

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DEL ORDEN MUNICIPAL DESARROLLO  
CONJUNTO TERRITORIAL – DETERCONSA****INVITACIÓN MÍNIMA CUANTIA****INMC-CTOC-003-2026**

**OBJETO: “INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, JURIDICA, SST Y  
AMBIENTAL AL MEJORAMIENTO, ADECUACIÓN Y REHABILITACIÓN DEL ESPACIO  
PÚBLICO DE LA VILLA OLÍMPICA DEL MUNICIPIO DE TOCANCIPÁ”**

**ADENDA No. 1**

De conformidad con lo señalado en el artículo 4.7.2 del Manual Contratación de DETERCONSA, Versión 1, así como lo expresado en el numeral 2.4.3. ADENDAS, del documento de términos y condiciones, que a su tenor literal señala:

*“Siempre que lo considere conveniente o necesario, DETERCONSA, podrá realizar Adendas a los Documentos del Proceso de Selección, para lo cual deberá cumplir con los principios de publicidad y transparencia. DETERCONSA, puede modificar los Términos y condiciones únicamente a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para la recepción de ofertas, previa motivación de la dependencia solicitante o la Subgerencia de Operaciones, las cuales serán comunicadas en la página web a todos los interesados. Estas se podrán expedir hasta DOS (2) días hábiles antes del cierre, evento en el cual podrá prorrogarse la fecha del cierre. **Adicionalmente se podrán expedir adendas posteriores al cierre solamente para modificar el cronograma del proceso.**”* (subraya y negrita fuera de texto).

En este sentido y en relación con el plazo previsto para la expedición del informe de evaluación preliminar, es preciso aclarar que el Documento de Términos y Condiciones de DETERCONSA establece un término de un (1) día hábil para tal efecto, contado a partir de la fecha de cierre del proceso. No obstante, y teniendo en cuenta que el Comité Evaluador ha solicitado tres (3) días hábiles adicionales para adelantar la evaluación de las ofertas, se hace necesario ajustar dicho plazo. En consecuencia, y con el fin de garantizar el adecuado desarrollo del proceso de selección, en armonía con los principios que rigen la Función

Administrativa y sin afectar la esencia ni la sustancia del proceso, se expide la **Adenda No. 01 del proceso INMC-CTOC-003-2026**, mediante la cual se modifica el Documento de Términos y Condiciones, en los siguientes términos:

### MODIFICACIÓN No 1

Se modifica el cronograma del Documento Definitivo De Términos Y Condiciones, así:

CRONOGRAMA		
ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de invitación en la página web de la entidad	5 de Febrero de 2026	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
Manifestación de interés en participar	6 de Febrero de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2 . hasta las 17:00
Publicación de los términos y condiciones definitivos	7 de Febrero de 2026	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
Plazo para presentar Observaciones a los términos y condiciones.	9 de Febrero de 2026	<a href="mailto:info@deterconsa.gov.co">info@deterconsa.gov.co</a>
Respuesta a las observaciones a los términos y condiciones; Envío de invitaciones.	10 de Febrero de 2026	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
Término máximo de publicación de adendas	11 de Febrero de 2026	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
Presentación de las ofertas	<u>12 de Febrero de 2026</u> <u>16:00 horas</u>	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE OFERETAS		
Publicación Informe Preliminar (Requisitos habilitantes y de ponderación)	18 de Febrero de 2026	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
Término para presentar las aclaraciones,	20 de Febrero de 2026	Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en

<i>subsanaciones y observaciones al Informe Preliminar.</i>		<i>horario de atención al público</i>
<i>Publicación del Informe Final y de Recomendación</i>	<i>24 de Febrero de 2026</i>	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
<i>Acta de Selección o Fallido y Publicación.</i>	<i>26 de Febrero de 2026</i>	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>
<b>CONTRATO</b>		
<i>Entrega documentación requerida para la suscripción del contrato por parte del contratista</i>	<i>27 de Febrero de 2026</i>	<i>Debe radicarse en físico en la CRA 4 # 15 – 28 CA 2, en horario de atención al público</i>
<i>Contrato</i>	<i>2 de Marzo de 2026</i>	<a href="http://www.deterconsa.gov.co">www.deterconsa.gov.co</a>

Los demás apartes y documentos del proceso **INVITACIÓN MINIMA CUANTÍA INMC-CTOC-003-2026** permanecen vigentes en los mismos términos y condiciones, y son de estricto cumplimiento para el proceso.

Dada en Tocancipá, a los trece (13) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).

**FIN DE LA ADENDA**